

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Universal del Niño que se celebra el 20 de noviembre de cada año proclamado por Resolución de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Día Universal del Niño conmemora todas las acciones ejecutadas para la protección y promoción de los derechos de los niños. Estos derechos comprenden el derecho a vivir, a prosperar, a aprender, a crecer, a ser escuchados y a que se les permita alcanzar su máximo potencial en un futuro próximo. El día también se presenta como una oportunidad para rendir homenaje a todos los niños del mundo por su existencia y porque constituyen el futuro de las sociedades. Es una fecha que nos hace recordar que un niño no es solamente un ser frágil que necesita que se le proteja, sino también una persona que tiene el derecho a ser educado, cuidado y protegido dondequiera que haya nacido. Todos los niños tienen el derecho a ir a la escuela, a recibir cuidados médicos, y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos los aspectos. Lamentablemente, el mundo sigue siendo un lugar profundamente injusto para los niños más pobres y más desfavorecidos, a pesar de los grandes avances logrados desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. En poco más de una generación, el mundo ha reducido a la mitad las tasas de mortalidad infantil, ha matriculado a más del 90% de los niños en la escuela primaria y ha aumentado en 2.600 millones el número de personas con acceso a agua potable. Sin embargo, la mitad de los pobres del mundo son niños, casi 250 millones de niños viven en países asolados por conflictos, y más de 200.000 han arriesgado sus vidas este año buscando refugio en Europa. Los niños de los hogares más pobres tienen casi el doble de probabilidades que los de los hogares más ricos de morir antes de cumplir cinco años, y cinco veces más probabilidades de no asistir a la escuela. En numerosos países, las vidas de los niños están amenazadas por los conflictos armados, el trabajo infantil, la explotación sexual y otras violaciones a los derechos humanos. En otros lugares, por ejemplo, los niños que viven en las zonas rurales pueden tener menos oportunidades de obtener una educación de buena calidad o de acceder a los servicios de salud que los niños de las ciudades. Estas grandes desigualdades impulsan un círculo vicioso intergeneracional de pobreza y desventaja. Es nuestro deber como ciudadanos exhortar a los gobiernos a que garanticen y promuevan los

derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes para que puedan crecer y desarrollarse plenamente y en igualdad de oportunidades.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.